

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2023-2024-18

Yo, Jadira I. Maldonado Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2023, tuvo ante su consideración el Informe de Descarga del Comité de Ley y Reglamento que evaluó la Política y Procedimientos para el Manejo de Situaciones de Discrimen por Sexo o Género. Este Cuerpo acordó se incluya en todos los prontuarios lo siguiente:

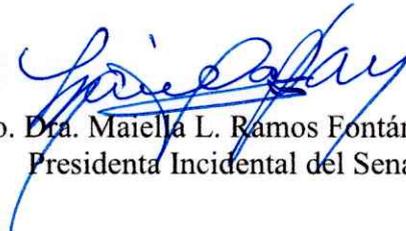
La Universidad de Puerto Rico como entidad educativa y lugar de trabajo, tiene como prioridad salvaguardar los derechos y garantizar un entorno seguro, libre de discriminación y conductas prohibidas. Si algún estudiante se ve afectado o está siendo objeto de conductas discriminatorias relacionadas con su **género, sexo, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en citas, violencia cibernética mientras usa correos electrónicos, plataformas virtuales para clases o redes sociales**, así como acoso en su entorno laboral o de estudio, puede buscar orientación o presentar una queja en la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, en el Decanato de Asuntos Estudiantiles o en la Oficina de la Coordinadora de Título IX.

Este protocolo está en consonancia con la Certificación Número 107 (2021-2022) de la Junta de Gobierno de la UPR. La misma cobija también la comunidad docente y no docente.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy trece de diciembre de dos mil veintitrés.

  
Prof. Jadira I. Maldonado Rivera  
Secretaria Ejecutiva

lrp

  
Vo. Bo. Dra. Mariella L. Ramos Fontán  
Presidenta Incidental del Senado

